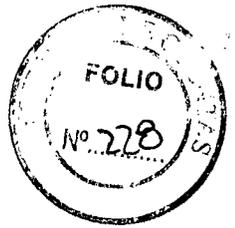




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



29 NOV 1994

USHUAIA,

VISTO, la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado a la Universidad Tecnológica de la ciudad de Río Grande, conforme a la Ley 280, correspondiente a los meses de Noviembre/93, Enero a Septiembre/94 y 19 S.A.C/94, en la suma total de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SIETE CON VEINTITRES CTVOS, (\$ 518.307,23), y;

CONSIDERANDO: Que en el Informe N° 139 /94, T.C.F., se indica que la suma de los comprobantes presentados es de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON CATORCE CTVOS, (\$ 513.632,14), adjuntando a la Rendición boletas de depósito por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON NUEVE CTVOS, (\$ 4.675,09).-

Que en el mismo Informe se aconseja aprobar la presente Rendición hasta la suma rendida, desafectando de la cuenta el importe depositado.-

Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo determina el art. 2º inc. c) de la Ley 50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar las Rendiciones de Cuentas presentada por la Universidad Tecnológica de la ciudad de Río Grande, correspondiente a los meses de Noviembre/93, Enero a Septiembre/94 y el 19 S.A.C/94, en la suma de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



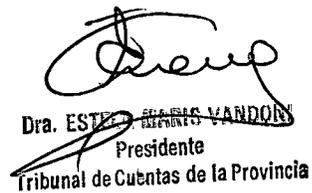
TREINTA Y DOS CON CATORCE CTVOS., (\$ 513.632,14); desafectando de la cuenta la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON NUEVE CTVOS., (\$ 4.675,09).-

ARTICULO 29.- Declarar libre de responsabilidad por la suma de los importes del art. 19 al Sr. Ignacio VARGAS.-

ARTICULO 30.- Registrar, Comunicar, Cumplido, Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS NO 120 /94.-

  
P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dra. ESTER MARIS VANDORI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia